



Expte Nº: CSE/9999/1100830299/18/PNSP

**RESOLUCION DE ADJUDICACION**

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de REDACCION DE LOS PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ARQUITECTURA E INSTALACIONES Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOTERAPIA EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA" DE MURCIA, mediante Procedimiento Negociado, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta realizada por el Grupo de Negociación constituido al efecto, en la que se propone la adjudicación del Servicio de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACION TÉCNICA	PUNTUACION TOTAL
VALNU SERVICIOS DE INGENIERIA S.L.	28.460,25	31,78	50	81,78
UTE GIMENEZ BELLO – GARCIA CAMARENA	22.000,00	50,00	27,00	77,00

Visto que el licitador propuesto como adjudicatario ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud.

**RESUELVO**

**Primero.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de REDACCION DE LOS PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ARQUITECTURA E INSTALACIONES Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOTERAPIA EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA" DE MURCIA.

**Segundo.-** La relación de licitadores que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:





- VALNU SERVICIOS DE INGENIERIA S.L.
- UTE GIMENEZ BELLO – GARCIA CAMARENA

**Tercero.-** Adjudicar la contratación de REDACCION DE LOS PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ARQUITECTURA E INSTALACIONES Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOTERAPIA EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA” DE MURCIA, al siguiente licitador por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionado con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosas una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Adjudicatario	VALNU SERVICIOS DE INGENIERIA S.L.
NIF	B96709506
Importe s/IVA	28.460,25 €
IVA aplicable	21%= 45.976,65 €
Importe total	34.436,90 €
Elementos determinantes de la adjudicación.	Mayor puntuación en la oferta técnica.

**Quinto.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación

**Sexto.-** Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

**Séptimo.-** Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, la formalización del contrato deberán efectuarse no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, (Fechado y firmado electrónicamente al margen)  
EL DIRECTOR GERENTE DEL  
SERVICIO MURCIANO DE SALUD

